



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. COMPRAS (DG ADMCO)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 81 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 4581/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL E INCENDIO A FAVOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN PARA LA OBRA UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO "G", SITO EN LA CALLE COMBATE DE LOS POZOS 33/35 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, DE ACUERDO A LA

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 023 / 2019 de fecha 8 de Febrero de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NACION SEGUROS S.A.

CUIT: 30678561165

Domicilio: San Martin 913 5° CABA

Teléfono: 4319-9900

Fax:

E-Mail: lvanoostveldt@nacion-seguros.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	1	Poliza	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CONSTRUCCIONES - LEY 17.418 PERIODO 2019-2020	\$91.091,00	\$91.091,00

SON PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN CON 0/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 91.091,00**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

OBRA UBICADA EN EL EDIFICIO ANEXO "G".
SITO EN LA CALLE COMBATE DE LOS POZOS 33/35
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.


MARTÍN LOIGO
 SUBDIRECTOR DE COMPRAS
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
 FECHA.....
 FIRMA.....
 SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA


 Andrea F. Listorti
 Apoderada
 Nación Seguros S.A.



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

DOCE (12) meses a contar desde el 1 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero 2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN